

Expte. Núm.: 700/2022

Referencia: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: CONCURSO DE MERITOS PARA UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Tipo de documento: Resolución de Presidencia listado definitivo admitidos/as y excluidos/as

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En fecha 5 de enero de 2023 se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Estado Núm. 4, referente a la convocatoria e inicio del plazo de instancias del concurso de méritos para el acceso a una plaza de trabajador/a social incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

Conforme a la disposición quinta de las bases que rigen la convocatoria, la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Presidencia núm. 20/23 de fecha 08 de febrero de 2023, se publicó durante un periodo de cinco días hábiles en el tablón de anuncios electrónico de esta Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es.

No habiéndose presentado las subsanaciones pertinentes conforme a la citada resolución provisional de personas admitidas y excluidas, esta se entiende elevada a definitiva.

Y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas para formar parte en el proceso selectivo de concurso de méritos de una plaza de trabajador/a social incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre
4832*****	Salas Salinas, Nuria



PERSONAS EXCLUIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo de la exclusión
4872*****	Fernández Poveda, Paula	B - no presenta título de acceso - ni documentación acreditativa de los méritos alegados.
4835*****	Guerra Blanc, Rocío	B - no presenta documentación acreditativa de los méritos alegados original o compulsada.

SEGUNDO. Designar la composición del tribunal calificador conforme a la base sexta de las bases que rigen la convocatoria, siendo esta la siguiente:

Titulares:

PRESIDENTA: Dña. María Teresa Martínez Cárceles (Directora MLV)

SECRETARIA: Dña. Asunción Ferrández Campillo (Secretaria-Interventora MLV)

VOCALES:

Vocal 1º: D. Tomás Marín Bailén (Trabajador Social MLV)

Vocal 2º: D. Alberto García García (Psicólogo MLV)

Vocal 3º: D. Roque Martínez Bernabéu (Trabajador Social MLV)

Suplentes:

PRESIDENTA: Dña. Nuria Martínez Carrillo (Jefa Servicios Sociales Excmo. Ayto. de Elche)

SECRETARIA: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya. (Vicesecretaria del Excmo. Ayto. Orihuela)

VOCALES:

Vocal 1º: Dña. Marina Trives del Castillo (Trabajadora Social MLV)

Vocal 2º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (Psicóloga Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

Vocal 3º: Dña. Francisca Parres Sempere (Trabajadora Social MLV)

TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización de la valoración del concurso de méritos conforme a la base séptima el día establecido a continuación:

- Fecha: martes, 28 de marzo de 2023
- Hora: 10:00h
- Lugar: Sede Mancomunidad la Vega, Plaza del Ayuntamiento, 4, Redován, 03370 (Alicante).

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico <https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/board/> y en la web www.mancomunidadlavega.es



QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente.

LA PRESIDENTA
DÑA. PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO

